Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas En el extranjero, un se-

mestre 12'00 > Número suelto, 10 céntimos Número atrasado, 15 Anuncios, comunicados y remitidos

á precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Santa Cruz de Tenerife, Lunes 13 de Marzo de 1911.

Laguna. 18 de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Diríjase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de La Opinión, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. II

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

POLICARPO NIEBLA

DIRECTOR

DATOS HISTÓRICOS III

(De El Liberal, de Madrid). Los corsarios franceses azotaban constantemente los puercos isleños con motivo de las guerras sostenidas por Carlo V contra Francisco I.

Sombreuil, más conocido por «Jambe de bois»; Kalafath y el renegado Ismael Dogli, hacían desembarcos en las playas canarias. La declaración de guerra entre Inglaterra y España, y con ella la presencia de la escuadra de sir Francisco Drake en aguas de la Gomera, aumentaron la a'arma, hasta el punto de tener en contínuo sobresalto á los habitantes de todo el archipiélago.

Los Cabildos de las islas se aprestaron á la defensa valientemente, haciendo caso omiso de la Real Audiencia, que, según el juicio del competente historiador Viera y Clavijo, eparecía un tribunal pacífico, sedentario y acostumbrado á mirar las cosas á sangre fría, como las mismas leyes». El Cabildo de Tenerife, que disponía de mayores recursos que los otros, envió á Canaria pólvora, trigo y otros productos para el mantenimiento de sus hermanos. Y fué entonces, en aquellas críticas circunstancias, cuando los Cuerpos Capitulares de Gran Canaria y la Palma, de acuerdo con el de Tenerife, entendieron que se imponía imperiosamente la necesidad de unificar el mando, para poder atender con energía á la defensa del país.

De este acuerdo nació la petición que el Consistorio tinerfeño hizo al rey Felipe II, ellevando la voz de toda la región», para que se dignase nombrar un capitán general que, á la vez, fuese presidente de la real Audiencia, demanda que atendió el rey designando para tan alto cargo, á fines del año 1589, á don Luis de la Cueva, señor de Bedmar y de Viedma, cargo que sustituyó desde aquel tiempo á los adelantados mayores, pues por muerte, en 1578, de don Alonso Luis III, sin representación aguada, perdieron la jurisdicción perpétua que se les otorgó al crearlos.

Al llegar á este punto de la historia se observa un fenómeno tan raro como excepcional. Tanto este capitán general, señor de Bedmar y de Viedma, como todos los que le sucedieron, tan pronto como tomaban posesión de la presidencia de la Real Audiencia, se trasladaban á Tenerife, y allí vivían largas temporadas, tan largas, que casi se puede decir que tenían fija su residencia en dicha isla. ¿Por qué?

D. Antonio Ruiz de Bustamante lo explica así: ... con el pretexto de visitar las demás islas, y estimulados algunos de esos mandatarios de la codicia de ampliar el mando y «enriquecerse», comenzaron á dilatar su estancia en la isla de Tenerife, á donde se había determinado establecer, no una intendencia, sino una factoría de tabaco para las islas realengas». Y don Antonio Ceballos, otro historiador de Las Palmas, decía, en el año 1720: ... y lo que dió motivo á vivir en Tenerife á los capitanes generales sué el tener la «superintendencia» de todas las rentas, dejando, con este pretexto, de vivir en la isla de Gran Canaria, donde está la Real Audiencia.

Si la determinación de irse á vivir á Tenerife obedecía á la «codicia de ampliar el mando, es evidente que viviendo en Las Palmas y no en Tenerife, ese mando lo consideraban reducido. Esta es una verdad de «Pero G-ullo».

Recíproca: la misma razón existe para que considerasen mermado su mando al vivir en Tenerise y no en Las Palmas, ó mayor aun, porque se separaban del poder judicial, que radicaba en esta última ciudad, y que, naturalmente, tenían que ejercer por delegación.

Y si era por tener la «superintendencias de todas las rentas, claro es que los historiadores reconocen, cipso facto», que esa «superintendencia» residía en Tenerise. Y siendo esto así, ¿cómo se explica que un centro administrativo de tanta importancia radicase en Tenerise y no estuviera en la pretendida capital del archipiélago? ¿Por qué razón, si Las Palmas era la capital, no se creó en ella bajo su directa inspección, la Superintendencia de las Rentas? Prueba es ésta de que no existía tal

capital. Los centros que irradiaban autoridad en los órdenes judicial, militar ó administrativo, se creaban á voluntad del rey, en la una ó en la otra isla, sin que revistieran carácter de capitalidad.

Encontramos más justificada la versión que explica ese traslado de residencia en fundamentos de orden técnico militar, pues estando situada la isla de Tenerife entre las de Gran Canaria y La Palma, no cabe duda que desde ella podían los capitanes generales, con mayor desenvoltura y más facilidad, atender á la defensa de todo el archip élago, misión la más importante y más primordial del cargo que ejercían.

Más, para que se pueda apreciar bien el carácter de independencia y de libertad de acción de que disfrutaban los Cabildos y, por derivación de hábitos y costumbres los habitantes de las islas, diremos, copiándole de la historia de Canarias, que bien pronto surgieron graves conflictos de jurisdicción entre los Cabildos y el capitán general y entre éste y los magistrados de la Audien cia, por no poder sufrir ni los unos ni la otra el «peso tiránico de una autoridad incontrastable»; conflictos que dieron lugar, en tiempo del general conde de Puerto Llano, á que Tenerife pidiese que el capitán general se fuese á vivir á Las Palmas, por la vejación que había hecho suf ir á un corregidor de su Cabildo, y Las Palmas, por el contrario, quería que se quedase en Tenerife, porque había desterrado á un oídor de su Audiencia.

¿Qué dirían aquellos apóstoles de las libertades canarias si por milagro salieran de sus tumbas y presenciaran el espectáculo que están dando sus descendientes al pedir al Gobierno autoridades y mas autoridades, en el mismo diapasón que la muchedumbre, enardecida por la presencia de un «bicho» bravo, demanda en las Plazas de Toros picadores y más picadores?

Los conflictos de jurisdicción y graves desavenencias que atrás quedan relatados fueron causa de que el rey Feli pe V, en el año de 1715, diera una real cédula separando los cargos de capitán general y presidente de la Audiencia, y en la cual se le designaba á los primeros con residencia la ciudad de La Laguna de Tenerife, fundándoee «en que, estando Tenerife entre Gran Canaria y La Palma, les era más fácil acudir á su defensa, con motivo de los frecuentes ataques de los corsarios ingleses». Así lo reconoce y confiesa el folleto publicado por la económica de Las Pal

Desde esta fecha quedaron, pues, establecidos en Tenerife, de una manera fija, permanente, dos de los atributos de la capitalidad: la Superintendencia de las Rentas y la Capitanía general. En Las Palmas seguían la Audiencia y el obispado. Y en cada una de las islas, sus históricos Cabildos regiéndolas au-

tónomamente. Pruebas fehacientes es ésta de que no existía capital asignada para todo el archipiélago, pues, de lo contrario, no se concibe esta dispersión caprichosa de sus más importantes atributos: atributos que, unidos con los que la constituven, definen y caracterizan, y separados, anulan por completo, totalmente, su personalidad; á no ser que se n s quiera obligar á que comulguemos con ruedas de molino, que á tanto montaría el pretender hacernos creer que el obispado y la Audiencia son los dos únicos atributos que simbolizan y erigen la ca-

pital. Desde el año de 1723 empezaron á sufrir radicales transformaciones, estos mandos militares, reconcentrándose en sus personas nuevas atribuciones, con detrimento para las de la Real Audiencia y las de los Cabildos; se confirmó el fuero militar, mermándole esta jurisdicción á la Audiencia; se les agregó la Intendencia; de una isla para otra, como superintendentes de la real Hacienda, y pasaron á denominarse comandantes generales del archipiélago, conservando la residencia en Tenerife,

como se les había ordenado en 1715. Este proceso histórico demuestra evidentemente que no se puede acusar à Tenerife de haberle mermado à Gran Canaria, por su propia voluntad, ni fueros, ni preeminencias ni jurisdicciones; que Tenerife no es culpable de que por causa de su situación geográfica, los capitanes generales se vieran ob igados á fijar en ella su residencia, temporalmente primero y definitivamente des-

pués, para mejor atender á la alta misión que el rey les confiaba; que Tenerife no le arrebató á su hermana ni un átomo de su hegemonía, sino que ésta brotó espontánea de las entrañas de su Teide gigante ó de en medio de sus volcánicos peñascos, creciendo y desarrollándose por un conjunto de causas y circunstancias, que bien pudieron ser la resultante de la obra sensata de los hombres que la gobernaban, ó bien un don especial de la Providencia, á quien le plugo favorecerla.

Nótese que ninguno de los historiadores de aquello tiempos hace alusión en sus obras á que existiera rivalidad ó antagonismo entre las dos islas hermanas; antes al contrario, el ilustre escritor isleño D. Manuel de Ossuna, en su notable libro «El regionalismo en las islas Canarias», ocupándose de la fraternidad que existía entre ellas, cita los casos siguientes: en 1501, el Cabildo de Tenerife se opuso á que la catebral de Santa Ana. de Canaria «se sirviese de por mitad con Santa María la Mayor de Nuestra Señora de la Concepción, de San Cristóbal de La Laguna», por respetos á sus hermanos; otro, en la real Audiencia dejaba de hacer uso de sus preeminentes atribuciones, para no quebrantar las cordiales relaciones con Tenerife, y los ocurridos en los años 1548, 1603, 1630, 1632 y 1714, en que la Real Aud encia practicaba gestiones para establecer definitivamente su residencia en La Laguna, á la que se oponía el Cabildo de Tenerife, por considerar esa novedad perjudicial al mantenimiento de la paz pública.

No, no eran rivales entonces esas dos bellas perlas de la Corona d: Castilla. La rivalidad que hoy las separa nació en 1808, cuando se reunió en Tenerife el «Cabildo general abierto», con asistencia de los de todas las islas, para acordar no reconocer la soberanía de José Bonaparte; y sué causa original de esa rivalidad el comandante general marqués de Casa-Cagigal, á quien se procesó y arrestó por su dudosa adhesión á los derechos que representaba aquel desdichado rey que se llamó Fernando VII.

Y hecha esta sucinta relación histórica, nos importa hacer constar que en ella no se menciona para nada á Santa Cruz de Tenerife, capital en la actualidad del archipiélago canario, por la ley de 27 de Enero de 1823.

Los próceres de la conquista fundaron la ciudad de Las Palmas en Gran Canaria, y San Cristóbal de la Laguna en Tenerife, que fueron grandes y prósperas por los elementos que los conquistadores llevaron á ellas primero, y después, en el transcurso evolutivo de los tiempos, por la sensata equitativa y moral administración de sus poderosos Cabildos.

Entre esas dos ricas é importantes ciudades se repartieron, desde la conquista, los atributos de la capitalidad, sin que aparezcan en la historia reales cédulas ni documentos de ninguna clase que puedan acreditar que la una ó la otra fué en ningún tiempo capital del archipiélago.

¿Cómo nació, creció y desarrolló Santa Cruz de Tenerife?

Eso es lo pue relataremos en nuestro próximo y último trabajo.

Juan de Urquia.

Los ingleses en Villagarcía

Durante los veinte días que permanecieron allí los buques hubo el siguiente movimiente en Correos:

Despechos expedidos, 443; idem recibidos, 354; tarjetas postales expedidas, 40.000; sellos vendidos en la Administración de Correos, solamente 2.500 pesetas.

En esta cantidad va incluído el importe de 180.000 de cuarto céntimos, también vendidos esos días

en dicha oficina. En un puesto de legumbres, frutas y otros artículos se vendieron en un solo dia los siguientes:

90 docenas de repollos. 5 000 manzanas.

8 000 huevos.

8 docenas de perdices. En un café se despacharon un día 1.500 botellas de cerveza.

Los precios de los artículos de

primera necesidad no sufrieron en aquella villa la menor alteración por exceso de consumo.

POR TELEGRAFO

(De nuestro redactor corresponsal) BOLSA Madrid 12-20'42.

Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 84'30. Acciones Banco de España á 451'00. Amortizable 5 p8, a 101'75. CAMBIOS Londres, vista, á 27'43 por £.

Bolsa de Paris Exterior Español, á 97'60. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 401'00.

París, vista, á 8'40 por P.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos 410 00.

Marina austriaca

El primer acorazado monstruo. -El Almirantazgo de Viena ha fijado el día 15 de Mayo para la botadura en los arsenales de Trieste, del primer Dreadnought austriaco.

El acorazado desplaza 20 500 toneladas, y sus máquinas alcanzan la fuerza de 26 000 caballos.

Componen su armamento 12 cañones de 30 1₁2 centímetros, 12 de 15 centímetros y tiro rápido, y gran número de piezas de 7 centimetros. Llevará este barco el nombre de «Emperador Francisco José».

TEATRO PRINCIPAL Compañía cómico-dramática de Palma-Reig

Función por secciones La hermosa comedia en un acto, en prosa, original D. Jacinto Benavente titulada

DE CERCA

El paso de comedia en un acto, original de los Hermanos Quintero, titulada

El agua milagrosc La preciosa comedia en dos actos, en prosa, original de D. Gregorio Martínez Sierra, titulada

EL AMA DE LA CASA

POR LA CULTURA

DOS DECRETOS PLAUSIBLES

El sueldo de los maestros

La Gaceta ha publicado el real decreto que extinguirá poco á poco la vergiienza de los sueldos menores de 1.000 pesetas.

Del preámbulo tomamos estos párrafos que explican el retraso en acometer esta obra:

«As piración constante, no sólo de los maestros de escuelas públicas, sino de todos los que se interesan por la cultura del país, ha sido la mejora del sueldo que aquellos funcionarios perciben, singularmente los de categoría in ferior. Esa aspiración comenzó á verse satisfecha con la ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1908, que elevó e mínimum de aquellos sueldos á la cantidad de 500 pesetas, mejora de indudable importancia, pero todavía insuficiente para colocación del profesorado primario en buenas condiciones económicas que coadyuven al buen desempeno de su misión, y que no hacía desaparecer la inferioridad que en este punto tiene nuestro país relativamente á todas las demás naciones civilizadas.

Sólo los apuros del Presupuesto han impedido que esa plausible iniciativa se continuase y se acentuase con nuevos aumentos por las poderosas razones que los aconsejan, mirada la cues tión desde su verdadero punto de vista, que es la aportación de un factor humanamente de gran valor para el logro de un buen reclutamiento de personal docente. Así es indudable que, á medida que se dote mejor la función, subirá el nivel de los que aspiren á desempeñarla: tendrá más campo la selección de personas; se les podrá exigir con mayor fuerza un máximo de energías en el cumplimiento de sus deberes profesionales y se elevará la condición social de los maestros, base, en gran parte, de la eficacia de su acción docente.

La parte dispositiva del decreto dice

así: Artículo 1.º A partir del día 1.º del próximo mes de Abril, todo; los maestros que distruten en propiedad y por diposición escuelas públicas dotadas con el sueldo de 825 pesetas, ascenderán al de 1.100; cesando el percibo de las retribuciones convenidas ó no convenidas

que se reciben en la actualidad, pero continuando con las gratificaciones del 25 por 100 del nuevo sueldo que le corresponde por la enseñanza nocturna de adultos.

Art 2.º Se crean igualmente, á partir de aquella fecha, dos nuevas categorías una de 4.000 pesetas, á que ascenderán los de categoría superior actual y otra de 3 500 pesetas á que acenderán también siete maestros y siete maestras de la misma categoría y tres maestros y tres maestras de la categoría superior de elementales, considerando fusionados en ésta á los de párvulos.

Las resultas de estos ascensos en las categorías de 3.000 y 2.750 pesetas, serán ocupadas por los maestros y maestras, respectivamente, de 2.750, 2 500 y 2 000 prsetas, á quienes corresponda ascender según el escalafón. Para la recta aplicación de esta medida, se dictarán las oportunas disposiciones.

Art 3.º Con el fin de unificar los sueldos y de facilitar los ascensos que habrán de producirse por la aplicación del artículo anterior, desde 1.º de Abril próximo los maestros y maestras que disfruten el sueldo de 2.250 pesetas pasarán al de 2.500; los de 1.900, al de 2.000; los de 1 625, al de 1.650; los de 1.350, al de 1.375, y los de 1 075, al de 1.100.

Estos aumentos no producirán el cese de las retribuciones ni el alza de la gratificacion por la enseñanza de adultos, á que se refiere el artículo primero.

La mitad de esas vacantes se proveerá por oposición libre, y la otra mitad por oposición limitada entre los actuales maestros y maestras de 500 y 625 pesetas, que posean el título elemental.

Las mismas reglas se aplicarán á las escuelas de 825 pesetas, cuyos maestros no reunan las condiciones que señala el artículo 1.º para el ascenso á

Art. 5º Lo preceptuado en el artículo 1.º respecto del cese de las retribuciones y la gratificación por la enseñanza de adultos, se aplicará en todos los casos de ascensos que se produzcan por la aplicación de los artículos 2º y cuarto.

Los créditos consignados en los presupuestos municipales del año actual para retribuciones, y que por virtud de esta reforma queden sin aplicación, se destinarán á la compra de material para las escuelas.

Art. 6.º Los maestros y maestras que en la actualidad perciban premios y aumentos vo!untarios, continuarán disfrutándolos de por vida; pero á su fallecimiento cesarán aquellas ventajas para sus sucesores en la escuela, en la parte que grave los presupuestos del Estado.

Art. 7.º Los maestros directores de las escuelas graduadas por aplicación del real decreto de 6 de Mayo, ó por reconocimiento del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, si su exttencia es anterior ó independiente de aquel real decreto, así como los regentes de las escuelas prácticas anejas á las Normales, cobrarán, además del sueldo que les corresponda según su categoría, una remuneración conforme á la siguiente regular escala: Poblaciones de 2.000 á 5.000 habitantes, 100 pesetas; de 5.000 á 10 000, 125; de 10,000 á 20.000, 150; de 20.000 á 40 000, 250; de 40.000 á 100 000, 350; de 100 000 á 400 000, 400; y en las que excedan de 400.000, 500 pesetas.

Art 8.º Considerada cada sección de las graduadas, como una escuela pública de conformidad con lo dispuesto en el artícuio 3 º del real decreto de 6 de Mayo de 1 110, los maestros que las dirijan en propiedad disfrutarán del sueldo que corresponda á la categoría de la escuela según las localidades.

Art. 9.º A los auxiliares de escuelas graduadas anejas á las Normales, se les aplicará la regla primera de la real orden de 6 de Diciembre último; pero no empezará á surtir efectos económicos hasta pasados tres años de la fecha en que entra en vigor el presente decreto.

Art 10. Se rectifica la vigencia del artículo 15 del real decreto de 8 de Junio de 1910.

Art. 11. Se ratifica lo dispuesto en el artículo 3.º del real decreto de 8 de Junio de 1910, para cuyo cumplimiento, en lo que se refiere á á la jerarquía de escuelas, se dictarán las oportunas resoluciones á medida que vayan siendo definitivos los escalafones de maestros de una y otra clase.

Art. 12. Las reclamaciones que se hicieren y las dudas que pueda suscitar la aplicación del presente decreto, serán resueltas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, mediante aclaraciones y resoluciones complementarias en real orden.

Escuelas Normales

El decreto, no menos importante, se refiere al desdoblamiento de todas las escuelas unitarias que posean auxiliarías Por falta de espacio no podemos reproducirlo.

Servicio telegráfico

Proposición de ley. Nuevos distritos electorales.

Madrid 12-2'20.

Para el martes de la próxima semana está señalada en el Congreso la discusión de la proposición de ley del diputado por Tenerise, señor Domínguez Alfonso, pidiendo la creación en Canarias de los nuevos distritos electorales Gomera-Hierro y Lanzarote-Fuerteventura.

La expresada proposición será apoyada por su propio autor. Otro notable artículo de «El

Liberal >

Madrid 13—2'25 m.
En su edición de esta noche,
el diario «El Liberal» publica otro
notable artículo hablando de Canarias.

La argumentación es sólida y contundente.

Manifiesta de una manera clara, precisa, que no existe tal problema canario y si solamente la vanidad de Las Palmas por ostentar una capitalidad.

Añade que el proyecto de pedir la división de la provisión es obra del caciquismo leonista para soliviantar los ánimos en Tenerife, proyecto que combate razonadamente demostrando lo absurdo é ineficaz del mismo.

En la colonia tinerfeña ha causado excelente efecto este nuevo artículo de «El Liberal.»

Un motin.

Madrid 12-2'25.

ayer tarde hubo un escandalazo en la plaza de Toros que degeneró en motin.

La policía logró que se despejara el local.

Se hicieron algunas detenciones.

Las elecciones.

Madrid 13-3.

Las elecciones se han celebrado en esta Corte con gran tranquiíidad.

De los datos que se facilitan en el ministerio de la Gobernación, han obtenido el triunfo 9 liberales, siete republicanos y dos conservadores.

En algunos colegios se hicieron varias detenciones sin mayor importancia.

Sábese que en la mayoría de las provincias han sido derrotados los conservadores.

En Barcelona.

Madrid 13—4.

Las noticias que se reciben de
Barcelona participan que en la
elección hubo varios pequeños
incidentes.

Han triunfado cuatro candidatos radicales, tres de la derecha y uno de los unionistas.

El tratado con Cuba.

Madrid 13—4'15.

En Ciudadela se celebró ayer una manifestación pública para pedir al Gobierno que se concierte el tratado comercial con Cuba.

DE TOROS

Han sido contratados para las próximas corridas de Mayo, los renombrados matadores de toros, con alternativa, Antonio Moreno, Lagartifillo, y Juan Sol, Saleri.

La Empresa de esta plaza, que está dispuesta à gastarse el dinero, se ha fijado en esos espadas que en muchas ocasiones han toreado corridas de abono en la plaza de Madrid, porque es su deseo que aquí apreciemos debidamente lo que es arte y valentía.

Recordamos que Lagartijillo inauguró, con el célebre Mazzantini, esta magnifica plaza de toros, única en Canarias.

¿Qué será?

Con el titulo «Notes polítices», dice hoy nuestro colega local La Gaceta de Tenerufe:

eHemos oido decir à persona de veracidad indiscutida, que importantes elementos conservadores del distrito electoral de la Laguna, se han unificado con el partido conservador organizado recientemente bajo la jefatura del Sr. Ascanio y Nieves.»

reunión el Comité ó Directorio conservador de esta circunscripción, en el domicilio de su presidente señor Ascanio, para tratar asuntos, según dicen sus miembros, de importancia para la política tinerfeña.»

¿Qué ser4?—repetimos.

Noticias gratas y gestiones plausibles

Desde Madrid, el corresponsal de nuestro colega local La Prensa, comunicale lo que sigue:

8 millones para Tenerife
En el presupuesto extraordinario
que el ministro de Fomento señor
Gasset presentará á las Cortes,
figuran ocho millones para el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Conferencia importante
El ex-alcalde de esa Capital señor
Schwartz ha celebrado una extensa conferencia con el presidente de
la Asociación de la prensa, D. Mi
guel Moya, quedando gratamente
impresionado.

El señor Moye se ha mostrado á favor de Tenerife.

Se alquilan tres habitaciones

para dos personas solas de familia, en sitio céntrico. Tienen agua. Precio baratísimo. Informarán en la calle de Santa Rosa de Lima num. 20

Notas comerciales

Los señores Swanston y C.ª, de Londres; participan á su representante en esta plaza, don Arturo Delgado, que el mercado para Bananas está activo y que los precios están mejorando, pudiéndose obtener hoy de 7₁- á 15₁- por huacal.

La demanda para Patatas, es solo para las clases buenas, habiéndose vendido estas de 13_|- á 14_|- el cwt.

La existencia de Tomates es muy conte, creyéndose por este motivo que los precios subirán.

Empre a de embalses de agua de Tahodio

Suscrito considerable número de acciones de esta Empresa, procede la mo dificación de los antiguos estatutos en forma que respondan á la nueva organización, y deseando este Consejo ajustar sus proyectos al sentir de la generalidad de los que deseen interesarse en la Empresa, convoca, no solo á los antiguos accionistas y á los que han suscrito nuevas acciones, sino además á cuantas personas deseen interesarse en la Empresa y quieran tomar parte en los acuerdos que han de adoptarse, á una reunión que se celebrará en el local de la Sociedad La Benéfica en la noche del día 17 del actual y horas de las 8 y media.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Marzo de 1911.—El Secretario, Manuel Cañadas.

Registro civil

Dia 12
NACIMIENTOS
Micaela Barrera y Torres.
Julio Viera y Meneses.
Celia Pérez y Baute.
DEFLINCIONES

DEFUNCIONES

Estrella Martín y Ojeda, de esta Ciudad, 2 meses; Miraflores 16.

Julián Martín y Carrascal, de Iguera La Real (Badajoz), 21 años, soltero; Falleció á bordo del vapor Delfin.

Juan Molina y Jorge, de esta Ciudad, 3 años; barrio de Buenavista. Felipe B. Insausti y Berasategui, de Pamplona, 55 años, casado; Callao de

Lima 24
Alejandra Felipe y Ramos, de la
Laguna, 77 años, viuda; Alvarez de

Lugo 32.

José García y Castilla, de esta Ciudad, 4 meses; San Sebastián.

Juan Herrera y Benítez, de Agaete,

Dr. SECCHI

25 años, soltero; Pescadores 19.

Medicina interna y cirugia general

Partos y enfermedades de niños.

Continuará aplicando sin dolor alguno el

606

en los casos en que esté indicado.

Consultas de 12 m. á 2 tarde.

Teléfono núm. 296

Calle de Imeldo Beris 10

Sirvienta de 30 ptas. de salario se desea en la calle de San José núm. 6. Inútil se presente sin buenas referencias.

Automóviles Martini * Fabricación Suiza



Para informes dirijirse á D. Fernando Stauffer, Agente general para las Islas Canarias, Calle Verde, Villa Orotava.

Varias noticias

No obstante las reiteradas pred cciones de Marcos (Monoleto Delgado Barreto ó Manolito Gásques, como lo llamaba el papel leonino), es el caso que el Sr Cobián, ilustre diputado por Tenerife, sigue inconmovible, para bien de esta Circunscripción, en su asiento del ministerio de Hacienda; cosa que será muy desagradable para Marcos, pero que, para Tenerife, es de perlas y rosas...

Ha sido disuelta la sociedad El Porvenir Porteño, del puerto de la Luz, en Las Palmas

En la vecina ciudad se encuentra enfermo D. José Bencomo y Bartlett. Le deseamos pronto alivio.

Anoche, el dueño de una zapatería establecida en la casa número 48 de la calle de San Francisco, denunció á la policía nocturna el robo de 1,500 pesetas que dijo tenía guardadas en su propio taller. Este dinero parece que era producto de intere es que el denunciante administraba procedentes de Fuerteventura.

El caso es que, practicado un reconocimiento exterior, no se observaron señales de fractura ni rotura en las puertas del aludido taller-domicilio.

El teniente coronel de Estado Mayor, D. Jacobo Alvarado, ha sido destinado á la 14 división

Ayer, con un lucido acompañamiento, se verificó el entierro del digno subdirector de telégrafos de Canarias, don Felipe B. Insausti y Berasategui.

Reciban su dolorida viuda y demás afligidos familiares, nuestro sentido pésame.

Ya está à la venta en la panadería La Higiénica» San José 31, el riquisimo pan «Crema». Pan nutritivo é higiénico que por la excelente calidad de harina que en el se emplea, por su elaboración esmerada y por su exquisito sabor, no deja nada que desear al más delicado de los gustos.

Probadlo y os convenceréis una vez más de las clases de pan que se fabrican en la acreditada panadería «La Higiénica.»

No lo olvidéis, pan «Crema», San José 31.

En la Administración Principal de la Provincia se han puesto á la venta los billetes para el próximo sorteo, á 5 pesetas el décimo, siendo el premio mayor 15.000 pesetas.

En el sorteo de 28 de Febrero, han resultado premiados con 300 pesetas los números 2.396, 2.856, 4 236, 5 246, 8.531, 13 381, 20 242, 20 243, 20.244, 20 245, 20.246, 20.247, 20 248, 20.249, 20 250, 20.251, 20.252, 20 253, 30 012 y 30.409.

Ha sido promovido al empleo de oficial 3.º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, el escribiente de primera con destino en esta Capitanía General, nuestro estimado amigo don Francisco Manzano Martín.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Ha fallecido en esta capital la bellísima señorita Elena Fernaud, hija de don Pedro Fernaud, contador de fondos provinciales.

En el justo y acerbo dolor de los afligidos padres de la desdichada joven, este Diario, muy de todo corazón, toma parte sentidísima.

Nos dicen que á causa de reducción en el jornal y aumento en las horas de trabajo, se han declarado en huelga los cajistas de nuestro colega local «La Gaceta de Tenerife».

El alcalde de esta capital, Sr. Marti, ha otrecido gratis el agua al crucero Infanta Isabel, surto en nuestro puerto. Nos informan que á este plausible y patriótico ofrecimiento, el señor comandante de marina de este puerto objeta-

ba lo de los gastos de conducción á

bordo del mencionado buque.

jeciones de la primera autoridad de marina, pues aparte de que aún haciéndose esos gastos de conducción el beneficio es indiscutible, esa conducción del agua regalada se puede realizar con el personal y las embarcacione; del Infanta Isabel.

Merece, pues, un justo aplauso, por

No estamos de acuerdo con esas ob-

Merece, pues, un justo aplauso, por su ofrecimiento, el señor Marti.

Si hace V. maias digestiones es porque no toma en las comidas el agua natural de Firgas. No tome otra á ninguna hora y curará en poco tiempo.

Se vende en todos los cafés, hoteles y cantinas. Depósito exclusivo: Droguería Espinosa, Pieza de la Constitución.

El sábado último, á bordo de un vapor alemán, estuvo en este puerto, de paso para la Argentina, el ilustre novelista señor B asco Ibañez, que hace algún tiempo nos visitó.

Se encuentra ligeramente enfermo el oficial segundo de este Gobierno civil y querido amigo personal nuestro, D. Gabriel Más. Le deseamos un rápido y radical alivio.

Tos: Tose el que quiere que no hay Tos que resista 24 horas á los Discoides Pectorales Roselló.

Caja 2 reales. Frasco 6.—Farmacias y droguerías.

Notas marítimas

Con carga general para esta Cal pital llegaron ayer los vapores Agadir. inglés, de Londres y escalas; Adansi, inglés, de Hamburgo y Rotterdam, y Salerno, noruego, de Fredrikttad y Darmouth.

Procedente de Cardiff llegó el vapor noruego Gimle, con carbón mineral para los señores Elder Dempster.

El vapor M. L. *Villaverde trajo la siguiente carga: de Barcelona, 314 buitos; de Valencia 499; de Alicante 52; de Cádiz 5; de Bilbao 122; y de Vigo 274. Total 1266 buitos.

—Ayer entraron los veleros Juan Manuel. con pescado fresco y San Bartolomé, de Matas Blancas, con cal.

DE SANIDAD

Tomamos de un Diario madrileño:

Acuerdo importante.

El Consejo Superior de Sanidad, reunido ayer en el ministerio de la Gobernación acordó se dé en España à los buques procedentes de América el mismo trato sanitario que se les da en Portugal, en vista de los perjuicios que à los intereses comerciales causaba la ventaja existente en favor de los puertos portugueses.

En Sevilla firmará D. Alfonso el oportuno decreto, que redactará el ministro de la Gobernación.

Otras noticias.

Por la Dirección general de Sanidad exterior ha sido aprobado el proyecto de contrato de arrendamiento de un local con destino á las oficinas de la estación Sanitaria del puerto de Santa Cruz de la Palma, y dispuesto que por la Ordenación de pagos se expidan los correspondientes libramientos mensuales á partir del 1.º de Marzo actual, á favor de doña Julia Rodríguez Valcárcel.

También han sido aprobados los proyectos de presupuestos de gastos que ocasionan la adquisición de accesorias indispensables para reformar los pulverizadores pertenecientes á dicha estación, y de treinta tubos para la caldera de la estufa de vapor á presión, de la misma, por su importe de 640 pesetas y que desde luego su ejecute el servicio de referencia.

Se venden las casas núms. 75 y 77 calle Médico Comenge. Informarán en la casa núm. 57.

PASAJEROS

El vapor correo español M. L. Villaverde trajo ayer los siguientes pasajeros:

D. Enrique Guillen, don Buenaventura Boch, D. Filomena Veri,
don Q. Diego, doña Ana Cascoy y
3 hijos, doña Herminia Lopestello,
doña Enriqueta Guillen, doña Teodora Lugo, doña Carmen Guillen,
D. Luis Alcasal, don Noberto Gui
llen, doña María y doña Amparo
Guillen.

Sección maritima

70-De'fin, español, de Cádiz para Ca-

80-Akassa, inglés, de Liverpool para Opobo; á Elder

81 Addah, inglés, de Forcados para Liverpool; á Elder.

92 San Telmo, noruego, de Canaria para Londres; á Otto Thoresen. On Richelieu, francés, Saint Louis pa-

03 ra Burdeos; á Hamilton. 84 Chasna, español, de Adeje para San Sebastián; á Hamilton.

85 Carmen, español, de San Sebastián para San Juan; á Hamilton.

66-Velox, español, de San Juan para para San Juan; á Miller Wolfson Konig Friedrich August, alemán, de Hamburgo para Buenos Aires;

á Hamilton.

80 Oron, inglés, de Forcados para
Hamburgo; á Elder.



Mi Hija Maria Josefa
de 2 años de edad tuvo
que ser destetada antes de
tiempo á causa de enfermedad en la madre. Estaba
raquítica y sus piernas no
tenian fuerza suficiente para
sostenerla en pie. Toma la
Emulsión Scott con verdadera fruición, la cual le ha
abierto el apetito y dado
fuerza á las piernas, pues
hoy dia corre y juega sin
fatiga.

Testimonio de D. Francisco COSTA, Calle Aragón 235, Barcelona, 18 Octubre 1909.

La Emulsión Scott, es tan eficaz, por la sencilla razón de no contener más que los ingredientes más puros y energicos, combinados por el procedimiento de Scott, que no tiene igual. Curaciones como la de arriba le han dado fama á la Emulsión Scott, para curar el raquitismo y cartas como la del Sr. Costa han hecho que se esparciese dicha fama á los cuatro vientos.

Emulsión SCOTT

Quien pida Emulsión Scott, debe oponerse á las argumentaciones en pro de otras emulsiones. En casos de raquitismo no pueden curar como la de Scott.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona à cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo.

Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 45.50 Idem id. con 24 frascos pequeños • 47.25 Representante: Juan E. Cermeño.—
Santa Cruz de Ienerife.

HARRY MULLEM

CORREDOR DE FRUTOS HAMBURGO.

SUBASTAS DIARIAS en toda clase de Frutas.

Dirección telegráfica: Frutasana, Hamburgo. Códigos: A B C 4° y 5° Edicion y particular.

Banqueros: BANK OF BRITISH WEST AFRIKA LTD.

Vereinsbank, HAMBURGO.

Agente: NÉSTOR DE LA TORRE.

PARA BARCOS DE VELA

Para presupuestos y demás informes dirijirse á los señores Blandy Brothers y Ca., Las Palmas.

VINOS

turbios y pesados Clarificante VEZIAN

Destruye completamente la turbina y pesadez de los vinos blancos, dejándolos en pocos días claros y ligeros.-Alcohol de vino para trasiegos.-Antiagrio, para vinos ácidos y verdes.

«Conservador del Vino» Saviol para limpiar envases. Material vinícolo.

R. ARMAS DE MIRANDA Imeldo Serís 37 Santa Cruz de Tenerife.

Almacén de víveres

al pormayor y menor 63-Puerta Canseco-63

A los vendedores de vinos

Se venden en la Ciudad de la Laguna las existencias de una bodega consistentes en vinos blancos añejos.

Darán razón en la misma Ciudad, calle de Santo Domingo, junto al tanquillo y en esta Capital Alfonso XIII 30.

Recomendamos á los Agricultores, la adquisición de estos productos, por ser ya muy conocidos los resultados seguros contra las enfermedades de los tomates, patatas, viñedos y frutales en general.

De venta en la casa de los señores Spragg & Delgado, calle Alfonso XIII 59 (antes Castillo) en esta Capital.

SOMBREROS

Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras. Mme. Van-den-Branden

Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

MALAS DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido DISPEPSIA

palabra que quiere decir digestión dificil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estômago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomalix) que cura las

asi como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR que es de agradable sabor y que puede tomarlo lo mismo el enfermo del estómago, que el que está sano en sustitución de los licores de

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID Se remite por correo foliato à quien la pida

Expedientes

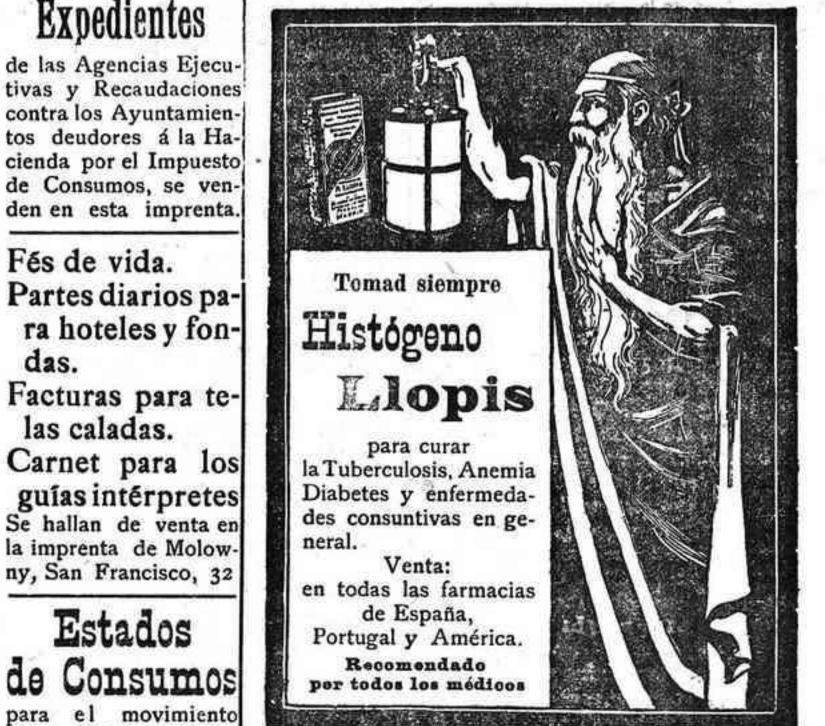
de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones contra los Ayuntamientos deudores á la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se venden en esta imprenta.

Fés de vida. Partes diarios para hoteles y fondas.

las caladas. Carnet para los guías intérpretes Se hallan de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32

Estados de Consumos

para el movimiento mensual de los depósitos, sujetos al nuevo



Unico depósito para Canarias, donde está prohibida ia formulario, se hallan de reventa de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar venta en esta imprenta. Meléndez, Farmacia.—53. Triana 53.—Las Palmas

Enfermos del estomago

El agua mineral de Evian-Les-Bains es un remedio infalible para sus dolencias. Probadla una sola vez. Unicos importadores: CAULFIELD & SONS.

CÁNDIDO RODRÍGUEZ 31, SAN JOSÉ, 31

Se despacha pan, de inmejorable calidad y elaboración excelente, á todas horas y de todas clases.

Se invita al público para que pueda comprobar las condiciones higiénicas de esta fábrica, montada con todos los adelantos modernos. Visitad, pues, LA HIGIÉNICA, San José, 31.

El Gran Bazar Alemán

Castillo 42, frente á las máquinas Singer, tiene el honor de anunciar á su distinguida clientela y á sus demás constantes favorecedores, que con motivo del fin de la presente estación, vende sus sombreros de fieltro con una reducción en los precios de 50 por ciento.

También vende pasadores de ptas. 0'15, 0'25, 0'50, 1'25 hasta 3'00 con gran rebaja en sus precios respectivos, así que también se reduce grandemente todos otros artículos de fantasía y moda de Sras.

Venderá en esta semana por realización todos las existencias con exclusión de la moda en el puevo local de la misma calle núm.

exclusión de la moda en el nuevo local de la misma calle núm. 51.

ESTÓMAGO-RIÑONES-HÍGADO AGUA

de Vilajuiga

LA MAS RICA EN LITINA

Recomendada por los más eminentes médicos, é insustituíble en todas las manifestaciones artríticas, Diabetes, mal de piedra, cólicos nefríticos y hepáticos, reumatismo orónico, agotamiento, debilidad, convalescencias penosas, afecciones nerviosas, neurastenia, gota y muy especialmente en las enfermedades del

estómago, hígado y riñones

Es deliciosa para la mesa y muy superior á las extranjeras de Vichy y otras similares. Pidanse prospectos.

DE VENTA: Farmacia de Bernabé Rodriguez, Cruz Verde 20 y Farmacia de L. Martín Espinc, Norte 7 y otras principales

Un joven de 14 a 15 años que sepa leer y escribir y desee aprender la Fotografía, se admite en la Fotografía Alemana.

Se vende una casa Plaza de la Constructora núm. 1. Calle de Santa Rosa de Lima núm. 11,

BIBLIOTECA «LA OPINIÓN»

La primera persona que vió éste fué al padre de Laza-

- -¡Vos aqui, señor Leroux!
- -Si, querido amigo.
- -¿Cómo tal casualidad?
- -No hay nada de casual,-interrumpió el mejor de los padres,-sabéis que me intereso por vos verdaderamente, y he querido asegurarme de que no os pasaba nada desagradable.
 - -¡Ahl caballero, sois digno de lástime.
- -Me parece que no hay motivo para tanto, puesto que habéis salido ileso.
- -IPreferirla cien veces ester herido aunque fuese de gravedad, antes que haber matado á mi contrario! -¿Ha muerto el Principe?-preguntó Julio Leroux.
- -Aún no, pero el Médico no tiene ninguna esperanza.
- -¡Vaya por Dios! es una desgracia à la edad del Principe, y tan rico ... ¡más de un millón de rental pero en fin, no estará menos mal en un magnifico féretro ese pobre muchacho. ¡Qué poca cosa es el hombrel ¡Se hace uno filósofo sin querer cuando ve los golpes del destinol ¿Y que venis á buscar aqui?

Marcelo se lo explicó en pocas palabras.

-Muy bien,-dijo el ex banquero;-se os dará todo eso, y mientras tanto haré preparar un cuarto, donde estara cómodamente el Principe si por cusulidad se escaps; aqui hay muy buen aire y magnificas vistas, aunque no harán mucha falta, según lo que acabáis de contarme.

Veinte minutos después, dos criados del restaurent llevaban en una improvisada camilla con dos colchones el inanimado cuerpo del herido, extendiéndole sobre el leLAS TRES HERMANAS

45

á parte. La espada de su contrario le había entrado en el pecho cerca de la clavícula derecha, saliéndole por la espalda.

Héctor dió un profundo suspiro, dejó caer su arma, y vaciló con los brazos abiertos. Habría caído al sueto si no hubiera sido por la pronta ayuda que le prestaron el Vizconde y el Barón.

-Señores,-dijo el amante de Lazarine con una expresión de profunda tristeza y mirando su espada ensangretada,-en el alma he sentido ese desgraciado golpe... yo era el provocador, y sin embargo, bien sabe Dios que no deseaba la muerte del principe de Castel-Vivant. Me haréis la justicia de conceder que he obrado como hombre de honor.

Los testigos de ambos adversarios se inclinaron en senal de asentimiento. Extendieron sobre el césped el cuerpo de su amigo, arrimándole junto al tronco de un árbol. Lívido, desmayado y con los ojos cerrados apenas respiraba Héctor. A cada nueva aspiración aparecía una espuma sanguinolenta en sus labios.

El Médico militar rompió de nuevo la camisa, y examinó detenidamente la herida, moviendo la cabeza con aire que no significaba nada bueno.

-¿Qué hay?-preguntó Marcelo con una ansiedad tal que causaba lástima.

-O mucho me engaño-contestó el Médico-ó este joven está perdido, y creo desgraciadamente que no me engaño.

BANCA Y CAMBIO

Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre to-

Pagos telegráficos.

Cartas de crédito.

Cuentas corrientes.

Descuentos y cobros.

Compra Cheques y

se de operaciones

Pinillos Izquierdo y Comp.

El magnifico vapor correo español

Conde Wifredo

de 5 000 toneladas, llegará á Santa Cruz

Habana, Santiago de Cuba

y Cienfuegos

con hueco disponible para pasajeros de

El magnífico vapor correo español

Balmes

de 5 000 toneladas, llegará á SantaCruz

Habana y Santiago de Cuba

con hueco disponible para pasajeros de

primera, segunda y tercera clase y carga.

der Dempster & Co, Alfonso XIII 84.

El magnífico vapor correo inglés

Agentes, C. Díaz Botas, casa de El-

Elder Dempster & Co.

Chama

de 5.200 toneladas, llegará á Santa Cruz

LIVERPOOL

con hueco disponible para 10 pasajeros

de primera clase, 1900 toneladas en los

entrepuentes y 1500 sobre cubierta.

El magnífico vapor correo inglés

Accra

de 3000 toneladas, llegará á Santa Cruz

LIVERPOOL

con hueco para 46 pasajeros de 1.ª cla-

se, 15 de 2.8, 800 toneladas en los en-

El magnífico vapor correo inglés

Tamele

de 5.500 toneladas, llegará á Santa Cruz

Liverpool via Madera

con hueco para 10 pasajeros de 1.ª cla-

se, 6 de 2.ª, 1000 toneladas métricas

en los entrepuentes y 1000 en cubierta.

Para la Habana directamente

El magnífico vapor correo francés

Californie

llegará á este puerto el 1.º de Abril ad-

Consignatario, R. García.—Casa de

mitiendo pasajeros y carga.

HARDISSON HERMANOS.

el 14 de Marzo con destino á

trepuentes y 800 sobre cubierta.

el 15 de Marzo con destino á

el 13 de Marzo con destino á

dos países.

Letras.

bancarias.

el 18 de Marzo con destino á

1.a, 2 a y 3.a clase y carga.

el dia 3 de Abril con destino á

do entero.—Exíjase la ver- Cambio y toda cla-

AHLERS JACOB

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
	Kronprinz Eleonore Woermann Khalif Montevideo Cap Blanco Lucie Woermann Santa Catharina Gertrud Woermann Cap Ortegal Kamerun Admiral	5700 5100 5100 4100 7500 5100 4200 7500 7800 5600 6300	Southampton, Amberes y Hamburgo. Conakry, Monrovia y Costa de Africa Las Palmas, Monrovia y Lüderitzbucht Hamburgo. Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires Southampton, Boulogne y Hamburgo. Amberes y Hamburgo. Swakopmund, Lüderitzbuscht, CapTow y Costa Oriental de Africa. Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires Southampton y Hamburgo. Southampton, Amberes y Hamburgo.

Llevan frutos. Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

Vapores Salidas de Puerto			
Porto	15 de Marzo	16 de Marzo	
Portimao	22 de Marzo	23 de Marzo	
Saffi	29 de Marzo	30 de Marzo	

THUKESEN

LINEA DE VAPORES FRUTEROS Servicio semanal entre los puertos de las ISLAS CANARIAS y LONDRES SALIDAS DEL MES DE MARZO

16, SAN LUCAR.-23, SEGOVIA.-30, SANTA CRUZ Estos vapores reunen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el Middletou Wharf, el muelle más cercano al mercado en Londros y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital. Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull

19 de Marzo, SALERNO Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 6-6-0 cada pasaje. Estos buques poseen las mejores condiciones para el trasporte de fruta, y con las recienfes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación á los más modernos de la Compañía ya muy

acreditados. Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián» SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor SAN SEBASTIAN.-Los Sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, prosiguieudo á Los Sáuces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar á Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Vapor SANCHO.-Los Sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo á los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo à Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince dias hará el vapor Sancho, una expedición extraordinaria á la Costa Norte de Tenerife saliendo de esta capital los Jueves en la noche para cargar alli los Viernes y Sábades, la fruta que se presente para Dunkerque y Hull, y llegar a Santa Cruz de Tenerife los Domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del Sábado.

Para más informes dirigirse á las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso.



Hojas

principal y duplicada para las mercancías libres de derechos. De venta en la imprenta de Molowny.

JA DE HIERRO

se desea comprar una con llave pequeña.-Informarán en esta Imprenta.

LA JERSEY

Lechería Modelo

San Francisco Javier, núm. 7. Si queréis tomar leche garantizada pura, de vaca fina, bien alimentada, y à precios corrientes, aquí la encontraréis.

No olvidéis que muchas de las enfermedades de vuestros hijos depende de la mala calidad de la leche

Tinta para periódicos se vende en la imprenta de Molowny

Servicio del mes de Marzo de 1911 de granos rojos, de acné,

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
7 7 7 7 1		Montevideo y Buenes Aires
		Santa Gruz de la Palma y Fernando Poo
Ciudad de Cádiz.	14 Marzo	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
	1.	Cádiz y Barcelona
Montevideo	18 Marzo	ta. Cruz Palma, Pto.Ri co,Pto.Plate,Habana,Co lónPto.Limón, Pto. Cabe llo, Sabanilla Curazao Guaira, y para Veracru con trasbordo en Haban
11/1/		Cádiz, Barcolona y Génova
		7. St. 10 Mg turning Many

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningúr conocimiento de carga después de esa fecha y hora. Agentes, Viuda é Hijos de Juan La-Roche.

dadera marca de fábrica COIRRE (de Paris). Sellos de caouchou se hacen

ción radical.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto da Santa Cruz de Tenerife

para los que á continuación se expresan: Las fechas son aproximadas DIA DESTINO VAPORES Avondale Castle 16 Mz. Inanda Durham Castle 30 > 4 Abril Insizwa Cape Town y Puertos del Sur Braemar Castle 13 » Dunluce Castle 27 > 28 > Ingeli Miltiades Cape Town Rotorua 23 3 Hobart Ionic Melbourne Wellington N. z. Turakina 20 3 HABANA Gaika

24 Mrz 6 Abril 15 Mz. Turakina 17 » Berwick Castle 19 » Kenilworth Castle 20 > Dunluce Castle * 22 » Waimate 2.4 > Ingeli * 25 > German 29 > LONDRES Athenic 35 2 6 Abril Tintagel Castle * Inkosi Galician 12 > Moravian 13 > Tongariro Cawdor Castle 16 > Dover Castle 19 > nyoni * 24 >

LIVERPOOL Konig Wilhelm II, 14 Mz. Via Lisboa, Vigo Southampton y Boul. Hohenstaufen 18 > HAMBURGO V a Lisboa Leix es y B u ogne 22) Habsburg

Lisboa, Leixoes y Boulogne Rio Janeiro, Monievideo y Buenos Aires

Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

Yeoward Brothers Linea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias

Los vapores de esta Compañía, reunen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios.

sencillo L. 8: 8: 0. Id. de iday vuelta L. 12: 12: 0.

Para más informes, dirijirse á los señores YEOWARD BROTHERS

BANQUEROS Representantes del Comercial Union Assurance Co., de Londres Oficinas: Eduardo Cobián núm. 3 (Marina)

Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros. Giros en cheques y letras sobre todas

las plazas del mundo. Cartas de Crédito sobre las plazas de

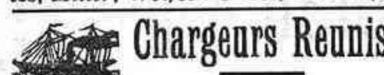
España, Extranjero y América. Cuentas corrientes en toda clase de monedas.

Para los puertos del Sur de esta isla

El magnífico y rápido vapor

saldrá de este puerto todos los Dominlos Miércoles á la tarde.

Para más informes dirigirse á sus Agen-



Santos, Montevideo y Buenos Aires Llegará á este puerto el 14 de Marzo

Amiral Rigault de Gonouilly admitiendo carga y pasajeros.

Hardisson Hermanos.

los que padecen

de forunculos de abcesos, &

de llagas supurantes, en

mente el uso de la Leva-

dura de Coirre (Levadura

seca de cerveza), con la 🗱

cual obtendrán una cura- 35

Esta especialidad, tan

apreciada de los médicos,

se encuentra en todas las

buenas farmacias del mun-

una palabra, de enferme (dades en que exista supuración, aconsejamos viva-

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Li-

verpool durante el mes de Marzo. AVETORO 11 ARDEOLA AVOCET AGUILA 25

Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomoda dos para recibir durante los meses de invierno.

l'or los vapores Agnila y Ardeola, billete lor los vapores Avocet y Avetoro, billete sencillo L. 6: 6: o. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: o. Los billetes de ida y vuelta son valederos por

Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Demás eperaciones de Banca Horas de despacho: de 9 à 3.

VELOX

gos á las 6 de la mañana, regresando Admite carga y pasajeros.

tes, Miller, Wolfson & Co., Marina, 3.

Para Rio Janeiro, el magnifico vapor francés

Consignatario, R. García.-Casa de

IV

BIBLIOTECA «LA OPINIÓN»

-¡Perdido! - repitió Marcelo aterrado. - ¡Cómo! ¿no hay ninguna esperanza?

-Mucho lo temo,-respondió el Médico. -Pero trataréis siquiera de luchar contra la muerte...

-Voy à hacerle una sangria, que quizà le desahogue el pulmón; no se puede hacer otra cosa, y esto voy á hacerlo únicamente para descargar mi conciencia, sin esperar nada decisivo.

El Médico vendó el brazo y picó la vena. Al principio salió la sangre gota á gota, trazando un círculo color de púrpura sobre aquella blanca piel. Al cabo de algunos segundos salía con más fuerzas. La opresión del herido disminuia, haciéndose menos abundante la espuma roja de sus labios. Héctor suspiró sin abrir los ojos y sin volver al conocimiento.

-¿No se pone mejor?-preguntó Marcelo.

-Si, pero no quiero deros una vana esperanza; para sostener esta mejoría se necesita que un cuajarón de sangre contenga la hemorragia interior.

-¿Y seria esto la curación? -No sería unicamente una tregua sin que desaparezca

el peligro, porque pueden sobrevenir infinites complicaciones.

-¿Las combatirá la ciencia?

-La ciencia las combate siempre, pero no puede hacer milagros.

LAS TRES HERMANAS

-¿Será posible llevar el herido á su casa?

-De ninguna manera; moriría antes de llegar.

-¿Y qué vamos à hacer?-preguntó el barón Couraud. -En la otra orilla del lago hay una hospedería,-dijo

Marcelo. -Bueno,-contestó el Médico, dirigiéndose à los testigos de Héctor,-que uno de estos caballeros vaya y haga traer una camilla con dos colchones y dos hombres para llevarla, que creo que el herido podrá resistir este trayecto

que, después de todo, es indispensable recorrer. -Yo iré,-dijo Marcelo,-que conozco la casa.

Y poniéndose el chaleco y la americana, se alejó rápidamente.

El Médico continuó diciendo:

-Es necesario avisar al Médico de este desgraciado joven... ¿le conocéis alguno?

El Vizconde y el Barón contestaron negativamente.

-¿Y no podréis vos,-dijo el Barón,-continuar prestándole vuestra asistencia?

-Imposible.

-¿Por qué? -Porque estoy de paso en Paris, y me marcho esta tarde para incorporarme à mi regimiento en Vesoul.

La razón no admitía réplica y no insistió el Barón.

Julio Leroux, desde su observatorio y ayudado de sus buenos gemelos, había presenciado las peripecias y el desenlace del duelo. Vió que Marcelo se separaba del grupo que rodeaba el inanimado cuerpo del Principe, y que venía en dirección al restaurant. El ex banquero, cuya curiosidad se había desarrollado vivamente, bajó de su observatorio encontrándose en la puerta en el momento en que llegaba Marcelo.

47

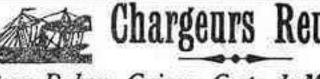
Sociedad di Navigazione á Vapor El magnífico vapor correo italiano

LA ITALIA

Bologna de 6000 toneladas llegará á Santa Cruz

el 18 de Marzo con destino á GENOVA con hueco para frutos en los entrepuen-

tes. No admite pasaje. Agentes, Elder, Dempster & Co.



Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey, Llegará á este puerto el 27 Marzo de 1911 el magnífico vapor francés

Amiral Baudin

Para Dakar, Conakry, Grand Bassam, Cotonou, Libreville, Cap Lopez, Sette Gama, (Mayumba, Loango en trasbordo, Banane, Boma y Matadi.

Llegará á este puerto el 30 de Marzo el magnífico vapor francés

EUROPE

PARA BURDEOS Y HAVRE Llegará á este puerto el 5 de Abril el magnífico vapor francés

AFRIQUE

Agentes, HARDISSON FRERES.

Se venden

dos vacas inglesas finas. Darán razón en Tegueste, calle de los Pobres ó Izora, Domingo González.

Imp. de F. S. Molowny